



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

**ESTUDIO PREVIO SOBRE ADQUISICIÓN FUNDAS DE HIELO, REALIZADO POR:
GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS, ETED.**

**Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Julio, 2026**



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

A: Gerencia de Compras y Contrataciones

Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

ASUNTO: Estudio Previo que evalúa y justifica la **Adquisición de Fundas de Hielo destinados al uso de los colaboradores**, a ser ejecutados por la Empresa De Transmisión Eléctrica Dominicana a través de la Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Recursos Humanos.

OBJETO DEL ESTUDIO: Adquisición de Fundas de Hielo destinados al uso de los colaboradores de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), con el propósito de garantizar la protección de la salud de los trabajadores expuestos a altas temperaturas y el mantenimiento de una adecuada hidratación durante la jornada laboral.

I. Antecedentes institucionales.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) nace de la reforma del sector eléctrico dominicano, producto de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 (1997) y la Ley General de Electricidad No. 125-01 (2001), que segmentaron la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), estableciendo a ETED como la entidad estatal encargada de construir, operar y expandir el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), transportando la energía en alta tensión, siendo una pieza clave para la modernización y confiabilidad del sistema eléctrico del país.

Su constitución oficial se formalizó mediante el Decreto núm. 629-07, entrando en plena vigencia operativa en 2008, con personalidad jurídica y autonomía administrativa, cuya misión principal es operar, mantener y administrar las instalaciones de Alta Tensión del sistema eléctrico nacional, incluyendo líneas, subestaciones y equipos asociados, así como ejecutar proyectos de expansión cuando corresponda.

II. Antecedentes de la contratación.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), requiere vía la Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Recursos Humanos, la compra de Fundas de Hielo

En ese orden, se convoca al Proceso para la: **“ADQUISICIÓN DE FUNDAS DE HIELO DESTINADOS AL USO DE LOS COLABORADORES.”**

En el marco de lo dispuesto en la Ley No 47-25 y el Decreto núm. 52-26 que aprueba su Reglamento de Aplicación, se ha estructurado el proceso que nos ocupa, en el cual podrían participar aquellos Oferente/Proponentes /Participantes identificados e invitados por parte

SUN R.T.P. L.O

EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

de la Entidad Contratante a presentar Ofertas, así como aquellos que, sin ser invitados, cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

III. La necesidad que atender.

Esta necesidad surge debido a que el personal técnico de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) desarrolla sus labores en campo, frecuentemente expuesto a altas temperaturas, radiación solar y prolongadas jornadas de trabajo al aire libre, condiciones que incrementan el riesgo de deshidratación, estrés térmico y otros efectos adversos sobre la salud. En ese sentido, resulta indispensable disponer de fundas de hielo para mantener el agua a una temperatura adecuada en los termos utilizados por el personal durante la jornada laboral, favoreciendo una hidratación oportuna y continua.

IV. Identificar el objeto del proceso, su naturaleza, características y sus especificaciones.

Objeto del Proceso:

Adquisición de fundas de hielo para uso del personal técnico de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), destinadas a garantizar la disponibilidad de hielo para conservar el agua a una temperatura adecuada en los termos utilizados durante la ejecución de labores en campo, contribuyendo a la hidratación del personal y al fortalecimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Naturaleza de la Contratación:

La presente contratación corresponde al suministro de bienes de uso institucional, consistentes en fundas de hielo requeridas para apoyar las medidas de prevención de riesgos asociados a la exposición a altas temperaturas, favoreciendo la hidratación del personal durante la jornada laboral y el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Características:

Las fundas de hielo deberán elaborarse con agua potable apta para consumo humano, en condiciones higiénico-sanitarias que garanticen su inocuidad y calidad. El hielo deberá presentarse en fundas nuevas, íntegras, debidamente selladas, libres de contaminación, olores o impurezas, y conservar las condiciones necesarias para su uso en la refrigeración del agua contenida en los termos del personal técnico de la ETED, asegurando un suministro confiable durante la jornada laboral.

SJH R.T.D. L.R



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

- V. El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo estimado para la adquisición de materiales determinado en el presupuesto del año 2026 es de Cuatrocientos Ochenta y Siete mil quinientos con 00/100 (RD\$ 487,500.00).

- VI. Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

Con el propósito de generar los mayores beneficios posibles mediante el uso eficiente de los recursos disponibles, la contratación para la adquisición de fundas de hielo considerará criterios sociales, ambientales y económicos que promuevan la sostenibilidad, la responsabilidad institucional y la mejora continua.

1. Criterios Sociales

La contratación deberá contribuir al bienestar de los colaboradores y al desarrollo social, considerando:

- Garantía de condiciones laborales dignas y seguras por parte del proveedor.
- Cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social vigente.
- Igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Preferencia por proveedores que promuevan la inclusión laboral y la responsabilidad social.
- Suministro de fundas de hielo elaboradas con agua apta para consumo humano, que contribuyan a mantener la adecuada hidratación del personal técnico durante la jornada laboral.
- Garantía de condiciones higiénico-sanitarias en la producción, manipulación, almacenamiento y transporte del hielo.

2. Criterios Ambientales

La adquisición de fundas de hielo procurará minimizar los impactos negativos al medio ambiente mediante:

- Preferencia por proveedores que implementen buenas prácticas ambientales y el uso eficiente del agua y la energía durante el proceso de producción.
- Uso de fundas o empaques elaborados con materiales reciclables o de menor impacto ambiental, cuando sea técnicamente viable.
- Reducción de residuos derivados del empaque y adecuada disposición de los materiales utilizados.
- Cumplimiento de la normativa ambiental aplicable durante la producción, almacenamiento y distribución del hielo.
- Optimización de las rutas y condiciones de transporte para preservar la calidad del producto y reducir impactos ambientales.

3. Criterios Económicos

La contratación deberá asegurar eficiencia, transparencia y sostenibilidad financiera, considerando:

SUIV R.T.P. L.R



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

- Obtención de la mejor relación costo-beneficio.
- Evaluación de la calidad e inocuidad del hielo suministrado.
- Optimización de los recursos institucionales disponibles.
- Transparencia y competitividad en el proceso de selección de proveedores.
- Cumplimiento de los tiempos de entrega acordados para garantizar el abastecimiento continuo durante la ejecución de las labores operativas.
- Capacidad del proveedor para mantener un suministro oportuno y continuo conforme a las necesidades institucionales.

4. Resultado Esperado

Mediante la incorporación de estos criterios, la organización busca:

- Contribuir a la adecuada hidratación del personal técnico durante la ejecución de labores en campo.
- Prevenir los riesgos asociados a la exposición a altas temperaturas, tales como la deshidratación y el estrés térmico.
- Promover prácticas responsables y sostenibles en las adquisiciones institucionales.
- Optimizar el uso de los recursos disponibles.
- Fortalecer la transparencia, eficiencia y continuidad del suministro de bienes necesarios para apoyar las operaciones de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

VII. Perfil de los peritos

Stalin V. Jiménez Ventura

Ing. Industrial

Máster en prevención de Riesgo
Laborales.

Diplomado Auditor Integrado ISO 9001, ISO 14001;2015 e;
ISO 45001:2018.

Diplomado Norma OSHA 29CFR1910-Seguridad y Salud en el
Trabajo.

Lissemar Ramírez

Ing. Industrial

Máster en Dirección de Proyecto

Máster en Seguridad Social y

Administración de Riesgos Laborales.

Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Diplomado Auditor Líder ISO 45001:2018.

Diplomado Norma ISO 31000 Sistema de Gestión de Riesgo

Raúl Tapia Paniagua

Ingeniero Industrial

Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo.



SJV R.T.P. L.R.

VIII. Base legal y técnica

1. Reglamento de Aplicación aprobado mediante decreto núm. 52-26 que establece el Reglamento de la Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras. En el ARTÍCULO 86: “Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con lo dispuesto por los reglamentos de aplicación de la presente ley y con las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual, los que deben determinar, como mínimo, lo siguiente:

- 1) La necesidad que atender;
- 2) El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, de tal forma que se establezca el presupuesto estimado de la contratación y se identifique la partida presupuestaria a afectar;
- 3) La determinación del tipo de contrato a celebrar, describiendo su objeto y las prestaciones que se espera recibir del proveedor;
- 4) La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación;
- 5) Las garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución del contrato
- 6) Los requisitos de calificación que permitan asegurar las condiciones profesionales, técnicas y financieras para satisfacer el objeto contractual.

IX. Garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución del Contrato.

De conformidad con los Arts. 163 y 164 y siguientes del **Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras aprobado mediando el Decreto núm. 52-26**, serán solicitadas la Garantía de Mantenimiento de Oferta para el procedimiento de selección y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato para la ejecución del respectivo Contrato de Bienes.

Artículo 163.- Modalidades de garantías, prestadas a través de: 1) Garantía o consignación bancaria; Las garantías podrán ser 2) Contrato de fianza con una compañía aseguradora; y 3) Obligaciones de reposición, subsanación o reparación, cuando se trate de garantías contractuales frente a los posibles defectos o vicios ocultos en las prestaciones ejecutadas.

Artículo 164.- Fines de la garantía. Los oferentes y los adjudicatarios según corresponda y aplique, deberán presentar garantías para asegurar lo siguiente:

1) La seriedad de la oferta;

SUIV
R.T.T. L.2



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

- 2) El fiel cumplimiento del contrato u orden de compra o de servicio;
3) Que no existan defectos o vicios ocultos en los bienes suministrados, los servicios prestados o las obras entregadas; y
4) Otras coberturas que, según las obligaciones derivadas del contrato y los riesgos asociados a su ejecución, se consideren necesarias.

Garantía de Calidad o Buen Funcionamiento

El proveedor adjudicado deberá garantizar la calidad e inocuidad de las fundas de hielo suministradas, asegurando que el producto sea elaborado con agua apta para consumo humano, en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, y entregado en óptimas condiciones para su uso institucional.

• **Alcance:**

- Cobertura contra defectos de calidad del producto, tales como contaminación, presencia de impurezas, olores o cuerpos extraños.
- Garantía de que las fundas se encuentren íntegras, debidamente selladas y libres de perforaciones o fugas.
- Reposición inmediata de las fundas de hielo que sean rechazadas por incumplir las especificaciones técnicas o las condiciones de calidad establecidas.
- Garantía de que el hielo sea transportado y entregado en condiciones que preserven su calidad y estado físico hasta su recepción por la ETED.

Período de Garantía:

El plazo mínimo será el establecido en el contrato o la garantía del fabricante, contado a partir de la recepción conforme de los bienes.

X. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación

No.	Riesgo Identificado	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Asignación del Riesgo	Medidas de Mitigación	Responsable
1	Retraso en la entrega	El proveedor no entrega las fundas de hielo dentro del plazo establecido	Media	Alto	Alto	Proveedor	Establecer cronograma de entrega y penalidades por incumplimiento	Proveedor / Unidad de Compras
2	Incumplimiento técnico	Las fundas de hielo entregados no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas	Media	Alto	Alto	Proveedor	Validación técnica previa y recepción conforme	Área Técnica / SST
3	Productos defectuosos	Las fundas de hielo presentan contaminación o perforación.	Baja	Alto	Medio	Proveedor	Exigir garantía de calidad y reposición inmediata	Proveedor

SUTV
R.T.P. L.e



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

4	Certificaciones no válidas	Presentación de certificaciones falsas o vencidas	Baja	Alto	Medio	Proveedor	Verificación documental y validación con organismos emisores	Comité Evaluador
5	Variación de precios	Incremento de precios en el mercado durante el proceso	Media	Medio	Medio	Compartido	Planificación presupuestaria y análisis de mercado	Institución / Proveedor
6	Falta de disponibilidad	El proveedor no cuenta con inventario suficiente	Media	Medio	Medio	Proveedor	Verificar capacidad de suministro antes de adjudicar	Unidad de Compras
7	Daños en transporte	Las fundas de hielo sufren daños durante traslado o entrega	Baja	Medio	Bajo	Proveedor	Exigir embalaje adecuado y revisión al recibir	Proveedor
8	Incumplimiento contractual	El adjudicatario incumple obligaciones contractuales	Baja	Alto	Medio	Proveedor	Garantía de fiel cumplimiento y cláusulas sancionatorias	Área Jurídica
9	Cambios normativos	Modificaciones regulatorias que afecten el proceso o contrato	Baja	Medio	Bajo	Compartido	Seguimiento legal y actualización contractual	Jurídica / Compras
11	Insuficiencia presupuestaria	Los recursos disponibles resultan insuficientes para cubrir la contratación	Baja	Alto	Medio	Institución	Certificación de disponibilidad presupuestaria previa	Financiera
12	Recepción incompleta	Entrega parcial de los bienes contratados	Media	Medio	Medio	Proveedor	Verificación física y acta de recepción	Almacén / Compras

XI. Conclusión

La adquisición de fundas de hielo para los colaboradores de la empresa constituye una acción fundamental para contribuir a la hidratación y el bienestar de los linieros, técnicos y demás personal que desarrolla labores en campo, especialmente durante jornadas de trabajo en condiciones de altas temperaturas y exposición prolongada al calor.

Mediante este proceso de contratación, la empresa procura asegurar la disponibilidad de fundas de hielo de calidad, destinadas a conservar la temperatura adecuada del agua y otras bebidas para el consumo del personal, favoreciendo una hidratación continua y reduciendo los riesgos asociados al estrés térmico y la deshidratación, en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SJV R.T.D. LR



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):

RNC: 4-30-06088-7

Asimismo, la incorporación de criterios técnicos, sociales, ambientales y económicos permite realizar una contratación eficiente, transparente y sostenible, optimizando los recursos disponibles y promoviendo la responsabilidad institucional.

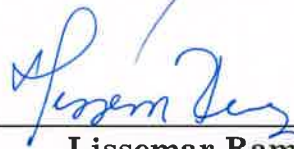
La adecuada planificación, supervisión y control en la adquisición de las fundas de hielo contribuirá a fortalecer las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores, mejorar su bienestar durante la ejecución de las actividades operativas y reforzar la cultura preventiva de la empresa, favoreciendo el desempeño seguro y eficiente de las labores en campo.

SUTV
R.T.D. R



EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):
RNC: 4-30-06088-7


Stalin V. Jiménez Ventura
Perito GSST


Lissemar Ramírez
Perito GSST


Raúl Tapia Paniagua
Perito GSST

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

